

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2025
		Página 1 de 3

ACTA DE ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO No. 1778 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SIMON AUGUSTO BARRIOS BECERRA

CONTRATISTA	SIMON AUGUSTO BARRIOS BECERRA R/L. N/A C.C. C.C N°. 86.057.197 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	ADICIÓN No 01 Y PRORROGA No 1 DEL CONTRATO No 1778-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE CAPTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS EN LA METODOLOGÍA SISBÉN, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA	24 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.395.102, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** nombrada mediante Decreto N° 1000-24-001 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión N° 1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, haciendo uso de sus facultades conferidas mediante Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delegó a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales, quien para los efectos del presente se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **SIMON AUGUSTO BARRIOS BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C N°. 86.057.197 de VILLAVICENCIO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al contrato No 1778 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 12 de junio de 2026 **EL MUNICIPIO** y **SIMON AUGUSTO BARRIOS BECERRA** identificado con Cedula de Ciudadanía No, 86.057.197 suscribieron contrato No 1778 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE CAPTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS EN LA METODOLOGÍA SISBÉN, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, fijando como fecha de inicio el día 28 de enero de 2026.
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de (\$13.000.000).
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 27 del mes de junio de 2026.
- 4) Que el día 12 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud adición No. 01 por la suma de seis millones quinientos mil pesos mcte \$6.500.000.
- 5) Que el día 12 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud prórroga N° 01 por un término de dos (2) meses y quince (15) días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 11 de septiembre de 2026.
- 6) Que el contrato 1778 de 2026 no presenta suspensiones.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 2 de 3

- 7) Que el contrato 1778 de 2026 no ha suscrito acta de modificación.
- 8) Que el día 12 de junio mediante nota interna, la Directora del Sisbén de Villavicencio solicita a la secretaria de planeación realizar la presente adición No 01 por la suma de seis millones quinientos mil pesos mcte (\$6.500.000) por el término de dos (2) meses y quince (15) días al contrato No 1778 de 2026 manifestando toda vez que se hace necesario para el cabal cumplimiento de las actividades del proyecto **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE CAPTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS EN LA METODOLOGÍA SISBÉN, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, presentando un avance físico del 18,24% y financiero 70,62% por lo que es necesario brindar continuidad al contrato de prestación de servicios 1778-2026 lo que va permitir continuar con el apoyo en la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento para la aplicación de encuestas de clasificación socioeconómica y otros trámites, garantizando la gestión de un mínimo de doscientas cincuenta (250) encuestas mensuales, conforme a las directrices impartidas por la Dirección del SISBÉN; brindar apoyo en la participación de socializaciones, reuniones y demás actividades programadas por la dependencia; apoyar las actividades relacionadas con el reporte y consolidación de información al área de encuestas, identificando oportunamente las inconsistencias presentadas mediante los medios establecidos por la Dirección del SISBÉN; así como desarrollar las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando así eficiencia en el gasto y contribuyendo a la oportuna ejecución y avance del proyecto Fortalecimiento institucional de los procesos de captura y sistematización de datos en la metodología Sisbén, en el municipio de Villavicencio, Meta .
- 9) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No. 1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de dos (2) meses y quince (15) días teniendo como fecha actualizada de terminación el día 11 de septiembre de 2026. **CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 1597 de 2026, por un valor de seis millones quinientos mil pesos mcte (\$6.500.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 19.500.000)**. **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4473	24/06/2026	RECURSOS PROPIOS	0401 - 2 - 3.45.99.1000.29.232.02.02.008 - 2024500010043 - 1.2.1.0.00 - 02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$6.500.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-74
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 12/06/2025
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Página 3 de 3

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

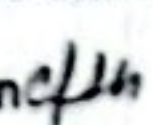


LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaría de planeación Municipal

POR EL CONTRATISTA,

Simon Augusto Barrios
SIMON AUGUSTO BARRIOS BECERRA
C.C. N°. 86.057.197 DE VILLAVICENCIO

Revisó: Gloria Contreras / CPS No. 591 de 2026 / Secretaría de Planeación 

Aprobó: Yolanda Coy Hernández / Directora del Sisbén 

Proyectó: Liliana Nuñez CPS No. 534 de 2026 / Dirección Sisbén 